



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

SERVICIO DE INFORMACION DE VUELO
DE AERÓDROMO
(AFIS)

La Dirección General de Aviación Civil, comunica a todos los interesados que a partir de esta fecha se establecen procedimientos y fraseología relativa al Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS). Dicha información la puede obtener ingresando a nuestra página web: www.dgac.go.cr/ais/circulares.html



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

PROCEDIMIENTOS SERVICIO DE INFORMACION DE VUELO AERÓDROMO

1. ANTECEDENTES

- a) Anexo 11 para los Servicios de Tránsito Aéreo”
- b) RAC 02 Regulaciones Aeronáuticas Costarricense

2. PROPÓSITO

Establecer las disposiciones relativas a la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromo.

Establecer los procedimientos que deben ser utilizados por las dependencias que proporcionan el servicio de información de vuelo de aeródromo.

Determinar la fraseología para ser utilizada por las dependencias que proporcionan servicio de información de vuelo de aeródromo.

3. GENERALIDADES

3.1 Se denomina servicio de información de vuelo de aeródromo (AFIS) a los servicios de información de vuelo y de alerta que se proporcionan a todas las aeronaves que constituyan el tránsito de aeródromo de los aeródromos no controlados, donde la DGAC haya establecido este servicio.

3.2 La dependencia que proporciona AFIS es responsable de emitir la más completa información que disponga y, recibir y anotar todos los informes proporcionados por las aeronaves y, de comunicar dichos informes al Centro de Control de Área de su jurisdicción y a otras dependencias interesadas en el vuelo por razones de consulta o de búsqueda y salvamento.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-2-

4. PROVISIÓN DEL AFIS

- 4.1 En aquellos aeródromos no controlados en que la DGAC determine proporcionar el AFIS, éste normalmente se proveerá por una dependencia establecida especialmente para tal efecto, o por la dependencia ATS más cercana.
- 4.2 Se proporcionará AFIS a todo el tránsito del aeródromo con el fin de entregar al piloto información relativa a:
- a) condiciones del aeródromo;
 - b) tránsito conocido;
 - c) cualquier otra información pertinente.
- 4.3 Se deberá publicar la Zona de Información de Vuelo de Aeródromo (**FIZ**), en todos aquellos aeródromos donde la DGAC, determine proveer este servicio y cuyas dimensiones serán:
- a) límite lateral: radio de 8 Km (5 NM) centrado en el punto de referencia del aeródromo.
 - b) límites verticales:
 - b.1) Superior: 600 mts (2 000 ft) AGL
 - b.2) Inferior: GND excepto que por condiciones topográficas se determinen otras dimensiones.
- 4.4 Como el AFIS no involucra en ningún caso "control de tránsito aéreo", sólo se proporcionará información en relación a lo indicado en 4.2 utilizando la expresión "informa". No se utilizará el término "autorizado" al emitir mensajes, ni la lámpara de señales, si la hubiere, dirigidas a las aeronaves que se propongan aterrizar o despegar.
- 4.5 Cuando no se tenga la pista, o parte de ella a la vista, se informará al piloto esta circunstancia y se le solicitará que informe su hora de aterrizaje y/o despegue, y, si se considera necesario, dejando la pista libre.
- 4.6 Se utilizará la expresión "pista libre" en lugar de autorizado para despegar y/o aterrizar.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-3-

5. INFORMACION BRINDADA POR EL AFIS

5.1 Información proporcionada.

5.1.1 Viento de superficie

- a) Cuando se disponga de un anemómetro, se transmitirá la dirección e intensidad del viento de superficie con sus variaciones significativas en grados y nudos respectivamente;
- b) Cuando no se disponga de anemómetro o esté fuera de servicio, la información de viento de superficie se dará como viento estimado, dando la dirección en cuadrantes y la velocidad en intensidad (baja, media o fuerte).

5.1.2 Pista utilizable

- a) Normalmente se elegirá como pista utilizable aquella en la que la aeronave pueda aterrizar o despegar contra el viento; excepto que las condiciones topográficas lo determinen de otra forma.

5.1.3 Reglaje de altímetro

- a) El reglaje de altímetro sólo se transmitirá a las aeronaves cuando se cuente con un instrumento correspondiente o cuando se disponga de información de ajuste QNH proporcionado por la oficina meteorológica del lugar
- b) El reglaje de altímetro, cuando se proporcione, se dará en hectopascales (con su correspondiente equivalencia en pulgadas) de la siguiente manera:
 - b.1) redondeado al entero o medio hectopascal inferior más próximo, y
 - b.2) cada dígito en forma separada utilizando la palabra "coma" para separar decimales en hectopascales.

5.1.4 Tránsito conocido

En relación al tránsito del aeródromo, al proporcionar AFIS se debe considerar que no es seguro que todas las aeronaves en las inmediaciones del lugar estén a la vista o en comunicación con la dependencia AFIS, es por ello, que se debe utilizar las expresiones "**TRÁNSITO CONOCIDO**" o "**TRÁNSITO NOTIFICADO**" al transmitir la información.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-4-

5.2 Circuitos de tránsito

Se informará a las aeronaves los circuitos de tránsito de aeródromos publicados por la DGAC y en caso de no existir circuitos publicados se utilizará el circuito estándar izquierdo con el propósito de mantener un ordenamiento para el aterrizaje.

5.3 Calles de rodaje

Se suministrará información respecto de las calles de rodaje y en general de toda el área de maniobras de un aeródromo excepto cuando se sepa que las aeronaves ya han recibido la información de otras fuentes.

5.4 Información meteorológica

La información meteorológica que se proporciona a las aeronaves será confeccionada por la oficina meteorológica asociada a la dependencia AFIS. En caso de no existir dicha oficina, se transmitirá el tiempo confeccionado por la dependencia AFIS de acuerdo a los procedimientos vigentes.

6. SERVICIO DE ALERTA BRINDADO POR LA DEPENDENCIA AFIS

6.1 Las dependencias AFIS, o las que proporcionen dicho Servicio, son responsables de alertar a los servicios que correspondan en caso de situaciones de emergencia.

6.2 Deberán informar a la dependencia ATC área respectiva acerca de las aeronaves que:

- a) dejen de notificar después de haber sido transferidas las comunicaciones;
- b) suspendan contacto por radio después de haber hecho una notificación que infiera notificación posterior;
- c) dejen de aterrizar cinco minutos después de hallarse en las inmediaciones del aeródromo y haber notificado sus intenciones de aterrizar y no lo hayan hecho dentro de este plazo;
- d) dejen de aterrizar en el aeródromo y no se tenga noticias 30 minutos después de la ETA del plan de vuelo actualizado;
- e) no se reciba mensaje de arribo después de 30 minutos de la ETA del plan de vuelo actualizado.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-5-

7. COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE COMUNICACIONES

7.1 El personal de servicio en la dependencia AFIS mantendrá estrecha coordinación con la dependencia ATC responsable del control de los vuelos IFR.

7.2 Toda información que se reciba u origine en una dependencia AFIS que afecte a la dependencia ATC correspondiente, se comunicará incluyendo:

- a) horas de aterrizaje;
- b) horas de despegue;
- c) aproximaciones frustradas;
- d) informes de posición;
- e) información disponible relativa a aeronaves demoradas o de las que no se tengan noticias;
- f) falla o presunta falla de comunicaciones;
- g) cualquier información necesaria, como AIREP, etc.;
- h) cualquier otra información que se le solicite.

Se comunicará la hora de despegue de los vuelos IFR y de aquellos otros vuelos que se le solicite.

7.3 La dependencia ATC pertinente comunicará a las dependencias AFIS los datos correspondientes al tránsito IFR, por lo menos 15 minutos antes de la hora en que se espera que la aeronave establecerá contacto con dicha dependencia. La notificación incluirá:

- a) llegadas:
 1. identificación, tipo y procedencia;
 2. hora prevista sobre la radioayuda o punto de aproximación;
 3. tipo de aproximación que va a realizar;
 4. hora prevista de abandono del espacio aéreo; e
 5. indicación de que la aeronave ha sido instruida para ponerse en comunicación con la dependencia AFIS.
- b) salidas:
 1. autorización correspondiente, en la que especificará la posición, aerovía, hora o nivel en que la aeronave deberá ingresar a espacio aéreo controlado;
 2. frecuencia y dependencia con la que la aeronave deberá comunicarse posterior al despegue.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-6-

7.4 La dependencia AFIS informará al ACC o APP de su jurisdicción, los siguientes datos pertinentes al tránsito IFR:

a) llegadas,

1. hora de aterrizaje; u,
2. hora de aproximación frustrada e intenciones de la aeronave.

b) salidas,

1. identificación del vuelo, tipo de aeronave y destino;
2. aerovía(s) y nivel(es) solicitados; y
3. hora estimada de despegue (ETD).

7.5 La transferencia de comunicaciones se hará especificando a la aeronave lo siguiente:

- a) nombre de la dependencia, sector o posición con la que se ha de comunicar;
- b) frecuencia que debe utilizar;
- c) Hora, punto, nivel o condición especificada por la dependencia ATC

8. FRASEOLOGIA.

Véase anexo de Fraseología de Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (**AFIS**).



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-7-

ANEXO

FRASEOLOGÍA SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO DE AERÓDROMO (AFIS)

1. PROPÓSITO

Establecer la fraseología utilizable en la provisión del Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS).

2. GENERALIDADES

2.1 La mayor parte de la fraseología contenida en este documento muestra textos completos de mensajes, en los cuales no se incluyen los distintivos de llamada de la aeronave y su contenido no pretende ser exhaustivo en su utilización. Cuando las circunstancias sean distintas a las descritas, es de esperar que el personal de los aeródromos AFIS y pilotos, utilicen otra fraseología apropiada, que deberá ser lo más clara, precisa y concisa posible, con el objeto de evitar cualquier confusión por parte del personal involucrado y en especial aquellos que utilicen idiomas distintos del propio.

2.2 Como la fraseología descrita en el presente documento no contempla todas y cada una de las circunstancias que se pueden producir, el personal AFIS está facultado para utilizar frases y/o palabras en las diferentes situaciones de tráfico que se presenten, con el objeto de lograr seguridad y eficiencia en la utilización de fraseología durante el desempeño de sus funciones.

2.3 Las palabras entre paréntesis indican que debe insertarse información correcta, tal como un nivel, lugar u hora, etc., para completar la frase, o bien que pueden utilizarse variantes. Las palabras entre corchetes indican palabras facultativas adicionales o información complementaria que pueden ser necesarias en determinados casos.

2.5 Cuando en el texto aparezca un (*) al costado izquierdo de la fraseología, esto indicará que se refiere a una transmisión del piloto al operador AFIS.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-8-

3. FRASEOLOGÍA

3.1 Fraseología que ha de utilizarse en el aeródromo AFIS o en su proximidad

3.1.1 Para identificar a la aeronave

a) ENCIENDA FAROS DE ATERRIZAJE;

3.1.1.1 Confirmación por medios visuales

- a) CONFIRME MOVIENDO ALERONES (o TIMÓN DE DIRECCIÓN);
- b) CONFIRME BALANCEANDO ALAS;
- c) CONFIRME ENCENDIENDO Y APAGANDO FAROS DE ATERRIZAJE;

3.1.2 Para solicitar verificación de la hora y/o datos del aeródromo para la salida

- a) (*) SOLICITO VERIFICACIÓN DE HORA;
- b) HORA (minutos);

3.1.2.1 Cuando no se dispone de información de aeródromo proveniente de otra fuente, por ejemplo ATIS

- a) (*) SOLICITO INFORMACIÓN DE SALIDA;
- b) PISTA (número), VIENTO (dirección y velocidad), QNH (presión), TEMPERATURA (grados Celsius) [VISIBILIDAD (metros)] o RVR (metros).

3.1.3 Procedimiento de puesta en marcha

- a) (*) (identificación de la aeronave) [emplazamiento] SOLICITO PUESTA EN MARCHA;
Respuesta del AFIS
- b) PUESTA EN MARCHA A SU DISCRECIÓN;
- c) SEGÚN INSTRUCCIONES DE ATC, PREVEA SU SALIDA A LAS (hora), PUESTA EN MARCHA A SU DISCRECIÓN;

3.1.4 Procedimientos de retroceso remolcado

- a) (*) (identificación de la aeronave) [emplazamiento] SOLICITO REMOLQUE;
- b) REMOLQUE A SU DISCRECIÓN; 3.1.5 Procedimientos de rodaje



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-9-

3.1.5.1 Para la salida

- a) (*) (identificación de la aeronave) [emplazamiento] SOLICITO RODAJE;
- b) LE INFORMO PISTA UTILIZABLE (número) RUEDE VIA (ruta);
- c) (*) SOLICITO RODAJE AÉREO DESDE o VÍA [HASTA];
- d) RODAJE AÉREO HASTA o VÍA (según corresponda) A SU DISCRECIÓN [PRECAUCIÓN (personal, etc.)]
- e) RUEDE CON PRECAUCIÓN DEBIDO (información);
- f) LE INFORMO MANTENGA POSICIÓN (motivo);
- g) RUEDE A DISCRECIÓN PISTA (número) (seguido de información de aeródromo cuando corresponda) [HORA (hora y minutos)];
- h) LA CALLE DE RODAJE (identificación) ES LA PRIMERA (o LA SEGUNDA) INTERSECCIÓN A LA IZQUIERDA (o A LA DERECHA);
- i) LE INFORMO EXPEDITE RODAJE (motivo);
- j) [PRECAUCIÓN] LE INFORMO RUEDE MÁS LENTO (motivo).

3.1.5.2 Espera

- a) LE INFORMO MANTENGA POSICIÓN (motivo);
- b) LE INFORMO MANTENGA CERCA DE (lugar);
- c) LE INFORMO MANTENGA FUERA DE (pista, calle de rodaje);
- d) CRUCE PISTA (número) A DISCRECIÓN [NOTIFIQUE PISTA LIBRE];
- e) LE INFORMO APURE CRUCE PISTA (número) TRÁFICO (tipo de aeronave) (posición-distancia) **MILLAS FINAL.**

3.1.5.3 Después de rodaje

- a) (*) SOLICITO REGRESAR POR PISTA.
- b) REGRESO POR PISTA A DISCRECIÓN DE PILOTO (información de tráfico)



TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-10-

3.1.5.4 Preparación para el despegue

- a) NOTIFIQUE LISTO [PARA SALIR];
- b) (*) LISTO PARA SALIR;
- c) ¿ESTÁ LISTO PARA SALIDA INMEDIATA?;
- d) LE INFORMO MANTENGA POSICIÓN EN LA PISTA (motivo).

3.1.5.5 Para entrar a la pista

- a) LE INFORMO RUEDE EN POSICIÓN Y MANTENGA PISTA (número);
- b) CORRECTO [o REPITO (según corresponda)]

3.1.6 Despegue

- a) PISTA LIBRE PARA EL DESPEGUE (pista);
- b) LE INFORMO MANTENGA POSICIÓN, CANCELE SALIDA (motivo).

3.1.6.1 Para detener un despegue en situaciones de emergencia

- c) PARE INMEDIATAMENTE (se repite el distintivo de llamada de la aeronave) PARE INMEDIATAMENTE;
- d) (*) (distintivo de llamada de la aeronave) MANTENGO POSICIÓN;

3.1.6.2 Después del despegue

- e) (*) SOLICITO VIRAJE DERECHA o IZQUIERDA (después del despegue);
- f) VIRAJE DERECHA o IZQUIERDA A DISCRECIÓN;
- g) (identificación de la aeronave) DESPEGÓ A LAS (hora);
- h) LE INFORMO (motivo o información de tráfico) CONFIRME INTENCIONES;

3.1.7 Entrada en el circuito de tránsito de aeródromo

- a) VIENTO (dirección y velocidad), QNH (presión), TEMPERATURA (grados Celsius), [TRÁFICO (detalles)], NOTIFIQUE TRAMO CON EL VIENTO, o BASE o FINAL o FINAL LARGO (número de pista);
- b) (*) (identificación de aeronave) (posición en el circuito) TRAMO CON EL VIENTO o BASE [DERECHA o IZQUIERDA] o FINAL o FINAL LARGO (número de pista);
- c) CONTINUÉ APROXIMACIÓN.



TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-11-

3.1.8 Aterrizaje

a) PISTA LIBRE PARA EL ATERRIZAJE;

3.1.8.1 Operaciones especiales

- b) (*) SOLICITO TOQUE Y DESPEGUE (número de pista);
- c) PISTA (número) LIBRE PARA TOQUE Y DESPEGUE;
- d) (*) SOLICITO ATERRIZAJE COMPLETO (número de pista);
- e) PISTA (número) LIBRE PARA ATERRIZAJE COMPLETO;
- f) (*) SOLICITO APROXIMACIÓN BAJA (razones);
- g) APROXIMACIÓN BAJA PISTA (número) A DISCRECIÓN;
- h) (*) SOLICITO PASADA BAJA (razones);
- i) PASADA BAJA PISTA (número) A DISCRECIÓN;

3.1.8.2 Para operaciones de helicópteros

- j) (*) SOLICITO APROXIMACIÓN DIRECTA o APROXIMACIÓN CIRCULANDO, HASTA (pista) (número) (emplazamiento);
- k) APROXIMACIÓN DIRECTA A DISCRECIÓN (pista) (número) (emplazamiento), TRÁFICO, [PRECAUCIÓN (aeronaves, personas, vehículo, etc.)] NOTIFIQUE FINAL;
- l) DESPEGUE A DISCRECIÓN DESDE (presente posición), PISTA (número);

3.1.9 Para demorar aeronaves o espera visual

- a) LE INFORMO CIRCULE EL CAMPO (motivo);
- b) (*) SOLICITO MANTENER VISUAL (sobre) (posición) o ENTRE (dos referencias geográficas);
- c) MANTENGA VISUAL A DISCRECIÓN;
- d) LE INFORMO (motivo) NOTIFIQUE PASANDO DE LARGO;
- e) (*) PASANDO DE LARGO.

3.1.10 Información a las aeronaves

- a) (*) SOLICITO PASADA BAJA PARA VERIFICAR TREN DE ATERRIZAJE;
- b) TREN DE ATERRIZAJE APARENTEMENTE ABAJO;
- c) LA RUEDA DERECHA o IZQUIERDA o DE NARIZ PARECE ESTAR ARRIBA (o ABAJO);
- d) LAS RUEDAS PARECEN ESTAR ARRIBA.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA
TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página Web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie C

02 / 11
27 mayo de 2011

-12-

3.1.12 Después del aterrizaje

- a) ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SEÑALERO;

3.1.12.1 Para operación de helicópteros

- b) EFECTUÉ RODAJE AÉREO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE SEÑALERO

3.2. Retransmisión de instrucciones y/o autorizaciones ATC

Cuando se reciba alguna instrucción de parte de una dependencia ATC para una aeronave que opere bajo la jurisdicción de un aeródromo donde se proporciona servicio de información de vuelo de aeródromo, el personal AFIS retransmitirá la instrucción y/o autorización tal cual como fue recibida, anteponiendo las palabras: “**COCO CONTROL / COCO TORRE** AUTORIZA, o **ATC PREVEE SU SALIDA PARA LAS** (hora),” etc.

- a) **COCO CONTROL / COCO TORRE AUTORIZA** (identificación de aeronave) A (límite de la autorización) [AEROPUERTO o VOR o INTERSECCIÓN], VÍA (aerovía o ruta) o VÍA RUTA PLAN DE VUELO, MANTENGA (nivel), LLAME A (nombre dependencia ATC) FRECUENCIA (especificar);
- b) ESPERE AUTORIZACIÓN A LAS (hora);
- c) ATC **COCO PREVEE SALIDA A LAS** (hora).